



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

EXP-UNC: 33839/2009

CÓRDOBA, 12 de febrero de 2020.-

## VISTO

El trabajo de tesis presentado por el Lic. Hernán CASALANGUIDA, estudiante del Doctorado en Ciencias de la Computación; y

## CONSIDERANDO

Que dicha presentación cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora del doctorando;

Que conforme a lo establecido en el Artículo 23° de la Resolución Decanal N° 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N° 02/2005, corresponde designar el Tribunal Especial que evaluará la tesis;

Que se cuenta con el acuerdo del Consejo de Posgrado y del Secretario de Posgrado.

**Por ello,**

EL VICEDECANO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente Tribunal Especial para el doctorando en Ciencias de la Computación Lic. Hernán CASALANGUIDA:

### Titulares:

- Dr. Luis F. ZILIANI (FAMAF - UNC)
- Dra. Paula S. ESTRELLA (FAMAF - UNC)
- Dr. Sergio D. FIRMENICH (Facultad de Informática, UNLP)

### Suplentes:

- Dr. Miguel M. PAGANO (FAMAF - UNC)
- Dra. Alejandra GARRIDO (Facultad de Informática, UNLP)

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 45/2020**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dr. GUSTAVO A. MONTI  
VICEDECANO  
A/C DECANATO  
FAMAF